

Hoja de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la empresa/empresa

1.1. Identificador del producto

Código:	YCH8007
Denominación	VELA BIANCA
Nombre químico y sinónimos	VELA BIANCA

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Ámbito de aplicación	SU22 – Usos profesionales SU21 – Usos para el consumidor
Categoría de producto	PC35 – Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)
Descripción/Uso	Detergente para superficies de velas

1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre	MARBEC S.R.L.
Dirección	VIA CROCE ROSSA 5/i
Ubicación y estado	51037 MONTALE (PISTOIA) ITALIA

Tel. +039 0573/959848

fax

dirección de correo electrónico de la persona competente,
Responsable de Fichas de Datos de Seguridad

info@marbec.it

1.4. Número de teléfono de emergencia

Para información urgente, póngase en contacto con

MARBEC srl
0573959848 8.30 a.m. a 1 p.m. 2 p.m. a 6 p.m. o 3348578502 p.m.

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)
Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain
phone +34 917689800
e-mail: intcf.doc@justicia.es

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto está clasificado como peligroso de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y posteriores modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional sobre riesgos para la salud y/o el medio ambiente se reporta en las secciones 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación y señales de peligro:

Irritación ocular, categoría 2

H319

Causa irritación ocular severa.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de peligro de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Advertencias:

Atención

Indicaciones de peligro:

H319

Causa irritación ocular severa.

Consejos de prudencia:

Pág. 280
P337+P313Protégete los ojos y la cara.
Si la irritación ocular persiste, busque atención médica.**Ingredientes conformes con el Reglamento (CE) n.º 648/2004**

Fosfatos 5% < C < 15%, tensioactivos aniónicos < 5%

2.3. Otros peligrosSegún los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPmB en un porcentaje \geq al 0,1%.El producto no contiene sustancias disruptoras endocrinas en una concentración \geq 0,1%.**SECCIÓN 3. Información sobre la composición/ingredientes****3.2. Mezclas**

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
PIROFOSFATO DE POTASIO CAS 7320-34-5 CE 230-785-7	$10 \leq x < 30$	Irritación ocular. 2 H319

ÍNDICE-

Reg. REACH 01-2119489369-18

**ÉTER MONOMETÍLICO DE
DIPROPILENGLICOL**

CAS 34590-94-8

 $1 \leq x < 3$

Sustancia con un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo.

CE 252-104-2

ÍNDICE-

Reg. REACH 01-2119450011-60-

xxxx

sulfonato de cumen sódico

CAS 28348-53-0

 $1 \leq x < 3$

Irritación ocular. 2 H319

CE 248-983-7

ÍNDICE-

Reg. REACH 01-2119489411-37-

0001

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha técnica.

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios**4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios**

OJOS: Deseche cualquier lente de contacto. Lavar inmediata y abundantemente con agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Busque atención médica si el problema persiste.

PIEL: Para quitarse la ropa contaminada. Lavar inmediata y abundantemente con agua. Si la irritación persiste, busque atención médica. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

INHALACIÓN: Lleve el sujeto al aire libre. Si tiene dificultad para respirar, llame a un médico de inmediato.

INGESTIÓN: Busque atención médica de inmediato. Induzca el vómito solo por consejo del médico. No administrar nada por vía oral si el sujeto está inconsciente y a menos que lo autorice el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como tardíos

No se conoce información específica sobre los síntomas y efectos causados por el producto.

4.3. Indicación de la necesidad de asesoramiento médico inmediato y tratamiento especial

Información no disponible

SECCIÓN 5. Medidas de extinción de incendios**5.1. Medios de extinción****MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS**

Los medios de extinción son los tradicionales: dióxido de carbono, espuma, polvo y pulverización de agua.

MEDIOS DE EXTINCIÓN INADECUADOS

Nadie en particular.

5.2. Riesgos especiales derivados de la sustancia o mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite inhalar los productos de combustión.

5.3. Recomendaciones para los bomberos

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar que el producto se descomponga y desarrolle sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Siempre use equipo completo de protección contra incendios. Recoja el agua de extinción que no debe descargarse en las alcantarillas. Deseche el agua contaminada utilizada para la extinción y el incendio residual de acuerdo con la normativa vigente.

EQUIPO

Ropa normal de extinción de incendios, como un equipo de respiración de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Detenga la fuga si no hay peligro.

Use el equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección individual mencionado en la sección 8 de la hoja de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones medioambientales

Evite que el producto ingrese a alcantarillas, aguas superficiales, aguas subterráneas.

6.3. Métodos y materiales de contención y remediación

Aspire el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del envase a utilizar con el producto, revisando el apartado 10. Absorba el resto con material absorbente inerte.

Proporcionar suficiente ventilación en el lugar afectado por la fuga. La eliminación del material contaminado se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información relativa a la protección y eliminación de datos personales se puede encontrar en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de datos de seguridad. Evite dispersar el producto en el medio ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de ingresar a las áreas para comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas las incompatibilidades

Almacene solo en el envase original. Guarde los recipientes cerrados en un lugar bien ventilado, lejos de la luz solar directa. Almacene los recipientes lejos de cualquier material incompatible, revisando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

10

7.3. Usos finales especiales

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal**8.1. Parámetros de control**

Referencias regulatorias:

DEU	Alemania	Reglas técnicas para sustancias peligrosas (TRGS 900) - Lista de límites de exposición ocupacional y valores a corto plazo. Lista de Valores MAK y MTD 2020, Comisión Permanente del Senado para el Examen de Sustancias Peligrosas, Comunicación 56
Sexto sentido	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
ENTRE	Francia	Valores límite para la exposición profesional a agentes químicos en Francia. ED 984 - INRS
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 de abril de 2008, n.81
PRT	Portugal	Decreto-ley n.º 1/2021, de 6 de enero, por el que se establecen valores límite indicativos de exposición profesional a agentes químicos. Decreto-ley n.º 35/2020, de 13 de julio, de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición en el trabajo a agentes carcinógenos o mutágenos
GBR	Reino Unido	EH40/2005 Límites de exposición laboral (Cuarta Edición 2020)
UE	OEL UE	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.

PIROFOSFATO DE POTASIO

Concentración prevista sin efectos sobre el medio ambiente - PNIEC

Valor de referencia en agua dulce	0,05	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0	mg/l
Valor de referencia del agua, liberación intermitente	0,5	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	50	mg/l

Salud - Nivel derivado de sin efecto - DNEL / DMEL

Calle de la Exposición	Efectos en los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico
Oral				70 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación				0,68 mg/m3				2,79 mg/m3

ÉTER MONOMETÍLICO DE DIPROPILENGLICOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DIO	310	50	310	50	
MAK	DIO	310	50	310	50	
VLA	ESP	308	50			PIEL
OEL	DE	308	50			PIEL
OEL	ITA	308	50			PIEL
QUERER	PRT	308	50			PIEL
POZO	GBR	308	50			PIEL
OEL	UE	308	50			PIEL

sulfonato de cumen sódico

Concentración prevista sin efectos sobre el medio ambiente - PNIEC

Valor de referencia en agua dulce	0,23	mg/l
-----------------------------------	------	------

Valor de referencia del agua, liberación intermitente	2,3	mg/l						
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l						
Salud - Nivel derivado de sin efecto - DNEL / DMEL								
	Efectos en los consumidores	Efectos sobre los trabajadores						
Calle de la Exposición	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico
Oral				3,8 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación				13,2 mg/m3				53,6 mg/m3
Dérmico				3,8 mg/kg de peso corporal/día				7,6 mg/kg de peso corporal/día

Leyenda:

(C) = TECHO ; INALAB = Fracción inhalable; RESPIR = fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero no se dispone de DNEL/PNEC; NEA = ausencia de exposición esperada; NPI = no se identificó ningún peligro.

8.2. Controles de exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas apropiadas debe tener siempre prioridad sobre los equipos de protección individual, garantizar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una aspiración local eficaz.

Al elegir el equipo de protección personal, consulte a sus proveedores de productos químicos si es necesario.

Los equipos de protección individual deben llevar el marcado CE que acredite su conformidad con las normas vigentes.

Disponer de duchas de emergencia con cuenca visocular.

PROTECCIÓN DE MANOS

Protéjase las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección final del material de los guantes de trabajo, se debe tener en cuenta lo siguiente: compatibilidad, degradación, tiempo de pausa y permeabilidad.

En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso, ya que no es previsible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Use ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad para uso profesional de la categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344).

Lávese con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

PROTECCION OCULAR

Se recomienda el uso de gafas protectoras herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superar el valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o de una o más de las sustancias presentes en el producto, se recomienda usar una mascarilla con un filtro de tipo A cuya clase (1, 2 o 3) debe elegirse en relación con la concentración límite de uso. (ref. norma EN 14387). En caso de presencia de gases o vapores de diferente naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), deberán preverse filtros combinados.

El uso de equipos de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral tomados en consideración. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.

En caso de que la sustancia en cuestión sea inodora o su umbral de olor sea superior al TLV-TWA pertinente y en caso de emergencia, utilice un aparato respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o un respirador de admisión de aire externo (ref. norma EN 138). Para la elección correcta del dispositivo de protección respiratoria, consulte la norma EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos de producción, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para garantizar el cumplimiento de la legislación de protección del medio ambiente.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas fundamentales

Propiedad	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	incolore	
Oler	característica	
Punto de fusión o congelación	No aplicable	
Punto de ebullición inicial	No aplicable	
Inflamabilidad	No aplicable	
Límite inferior de explosividad	No aplicable	
Límite superior de explosividad	No aplicable	
Punto de inflamabilidad	> 90 °C	
Temperatura de autoignición	No aplicable	
pH	11	
Viscosidad cinemática	Indisponible	
Solubilidad	Soluble en agua	
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua	Indisponible	
Presión de vapor	Indisponible	
Densidad y/o densidad relativa	1.095 Kg/lit	
Densidad relativa de vapor	Indisponible	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otras informaciones

9.2.1. Información sobre las clases de riesgos físicos

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2010/75/UE)	2,00 % - 23,30 g/litro
COV (carbono volátil)	1,13 % - 13,16 g/litro
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades oxidantes	No oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y capacidad de respuesta

10.1. Capacidad de respuesta

No existe ningún peligro particular de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de uso y almacenamiento, no se esperan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguno en particular. Sin embargo, siga la precaución habitual con respecto a los productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. Productos peligrosos de descomposición

Información no disponible

SECCIÓN 11. Información toxicológica

A falta de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, los posibles riesgos para la salud del producto se evaluaron sobre la base de las propiedades de las sustancias contenidas, de acuerdo con los criterios previstos por la legislación de referencia para la clasificación.

Por lo tanto, tenga en cuenta la concentración de las sustancias peligrosas individuales que pueden mencionarse en la sección 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información

Información no disponible

Información sobre las vías probables de exposición

Información no disponible

Efectos inmediatos, retardados y crónicos de las exposiciones a corto y largo plazo

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla: Sin clasificar (sin componentes relevantes)
ATE (Oral) de la mezcla: Sin clasificar (sin componentes relevantes)
ATE (cutáneo) de la mezcla: Sin clasificar (sin componentes relevantes)

PIROFOSFATO DE POTASIO

LD50 (cutánea): > 2000 mg/kg Coniglio
DL50 (Oral): > 2000 mg/kg Ratto
LC50 (Inhalación de niebla/polvo): > 1,1 mg/l/4h ratto

sulfonato de cumen sódico

LD50 (cutánea): > 2000 mg/kg
DL50 (Oral): > 7000 mg/kg

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

DAÑO OCULAR SEVERO/IRRITACIÓN OCULAR

Causa irritación ocular severa

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Información no disponible

Sensibilización cutánea

Información no disponible

MUTAGENICIDAD DE LAS CÉLULAS GERMINALES

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD REPRODUCTIVA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos nocivos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible

Efectos nocivos en el desarrollo de la descendencia

Información no disponible

Efectos sobre o durante la lactancia

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN ÓRGANOS DIANA (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos diana

Información no disponible

Vía de exposición

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN ÓRGANOS DIANA (STOT): EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos diana

Información no disponible

Vía de exposición

Información no disponible

PELIGRO EN CASO DE SUCCIÓN

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia enumerada en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o presuntos con efectos sobre la salud humana que se están evaluando.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar de acuerdo con las buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio ambiente. Notificar a las autoridades competentes si el producto ha llegado a cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

PIROFOSFATO DE POTASIO

LC50 - Pescado	> 100 mg/l/96h oncorynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia Magna
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	> 100 mg/l/72h alghe
NOEC Piscis Crónico	100 mg/l Oncorynchus Mykiss
NOEC Algas Crónicas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l de alghe

sulfonato de cumen sódico

LC50 - Pescado	> 1000 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	310 mg/l/72h

12.2. Persistencia y degradabilidad

ÉTER MONOMETÍLICO DE
DIPROPILENGLICOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

PIROFOSFATO DE POTASIO

Solubilidad en agua > 10000 mg/l

Degradabilidad: datos no disponibles

sulfonato de cumen sódico

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulaciónÉTER MONOMETÍLICO DE
DIPROPILENGLICOL

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua 0,0043

sulfonato de cumen sódico

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua 1.1 Log Kow

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPmBSegún los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPmB en un porcentaje \geq al 0,1%.**12.6. Propiedades disruptoras endocrinas**

PIROFOSFATO DE POTASIO

Ecología - agua: Producto que no presenta ningún riesgo particular para el medio ambiente. El fosfato es un nutriente para las plantas y, por lo tanto, puede promover el crecimiento del fitoplancton en el agua.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia enumerada en las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o presuntos con efectos sobre el medio ambiente objeto de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación**13.1. Métodos de tratamiento de residuos**

Reutiliza, si es posible. Los residuos del producto se considerarán residuos especiales peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contengan parte

de este producto debe evaluarse de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para gestionar los residuos, de conformidad con la legislación nacional y, en su caso, local.

ENVASES CONTAMINADOS

Los envases contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información de transporte

El producto no debe considerarse peligroso según la normativa vigente sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), por ferrocarril (RID), por mar (Código IMDG) y por aire (IATA).

14.1. Número de las Naciones Unidas o número de identificación

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clases de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

14.7. Envío a granel de acuerdo con las leyes de la OMI

Información no aplicable

SECCIÓN 15. Información Regulatoria

15.1. Leyes y reglamentos sobre salud, seguridad y medio ambiente específicos de la sustancia o mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones sobre el producto o las sustancias contenidas en el anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006

Producto

Punto 3

Reglamento (UE) 2019/1148 – sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sustanze en la lista de candidatos (art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en un porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguno

Sustancias sujetas a notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguno

Comprobaciones de estado

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deben ser sometidos a una vigilancia sanitaria realizada de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado como irrelevante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

Clasificación de la contaminación del agua en Alemania (AwSV, vom 18. April 2017)

WGK 1: No es muy peligroso para el agua

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha preparado una evaluación de la seguridad química de las siguientes sustancias contenidas en la mezcla:

Pirofosfato de potasio

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en las secciones 2 y 3 de la ficha:

Irritación ocular. 2 Irritación ocular, categoría 2
H319 Causa irritación ocular severa.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo Europeo para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera
- CAS: Numero del Chemical Abstract Service
- CE: Número de identificación en ESIS (Repositorio Europeo de Sustancias Existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EC50: Concentración que afecta al 50% de la población sometida a pruebas
- EmS: Horario de emergencia
- SGA: Sistema Mundial Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población de prueba
- IMDG: Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: Concentración ambiental predecible
- PEL: Nivel predecible de exposición
- PNEC: Concentración predecible sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Tren
- STA: Estimación de Toxicidad Aguda
- TLV: Valor límite de umbral
- TECHO DE TLV: Concentración que no debe excederse durante ningún tiempo de exposición ocupacional.
- TWA: Límite de Exposición Promedio Ponderado
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- COV: Compuesto orgánico volátil
- vPmB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (anexo II Reglamento REACH)
4. El Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. El Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. El Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III ATP. CLP)
7. El Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. El Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. El Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. El Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII ATP. CLP)
11. El Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. El Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. El Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. El Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. El Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. El Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII ATP. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. El Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV ATP. CLP)
19. El Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV ATP. CLP)
20. El Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI ATP. CLP)

21. El Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII ATP. CLP)

- El Índice Merck. - 10ª Edición
- Manejo de la seguridad química
- INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)
- Patty - Higiene Industrial y Toxicología
- N.I. Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, edición de 1989
- Sitio Web IFA GESTIS
- Sitio web de la Agencia ECHA
- Base de datos de modelos SDS de sustancias químicas - Ministerio de Sanidad e Istituto Superiore di Sanità

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros en la fecha de la última versión. El usuario debe asegurarse de que la información sea adecuada y completa en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario observar las leyes y reglamentos vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No aceptan responsabilidad por el uso inadecuado.

Proporcionar una formación adecuada al personal involucrado en el uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto se ha derivado de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades químicas y físicas se dan en la sección 9.

Riesgos para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de la Parte 3 del CLP, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Riesgos ambientales: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de la Parte 4 del CLP, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Cambios con respecto a la revisión anterior

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

01 / 02 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.